



**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
POPAYAN – CAUCA**

SEIS (06) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

Proceso: RESPONSABILIDAD CIVIL

Demandante: FERNANDO LEON ORREGO ARAGON

Demandado: CLINICA LA ESTANCIA

Radicación: 190013103006-2019-00014-00

Atendiendo la solicitud de reprogramación de la audiencia señalada para el 2 de junio de 2021 dentro del proceso en referencia, elevada por el Coordinador CENDES de la Universidad CES, Facultad de Derecho, argumentando que el perito designado Dr. Jorge Andrés Jaramillo cuenta con citación a otro Despacho Judicial, este Despacho accederá a tal pedimento, por ser el mismo procedente, en aras de garantizar el derecho al debido proceso y contradicción de las partes, como quiera que en la audiencia programada se llevará a cabo la sustentación de la prueba pericial médica decretada

Por lo expuesto, **EL JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE POPAYAN,**

DISPONE:

REPROGRAMAR para el día 15 de junio de 2021 a las 09:30 a.m.
la audiencia que estaba señalada para el 2 de junio del
presente año, de acuerdo a lo aquí considerado.

NOTIFIQUESE

La Juez,



ASTRID MARIA DIAGO URRUTIA

NOTIFICACION

La presente providencia se
notifica mediante anotación en
Estado Electrónico No. 054 hoy
7 de mayo de 2021 a las 08:00
a.m.

ANA RAQUEL MARTINEZ DORADO
Secretaria